

## RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE STUDY COORDINATOR POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "028/2026", publicada el 10 abril de 2026, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a CAMPOS, M. \*\*\*6814\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 30 de abril de 2026, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como study coordinator a:

**CAMPOS, M. \*\*\*6814\*\***

Córdoba, a 30 de abril de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	05/05/2026 13:21:50	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32R9DTC7QHYCK7E49WS5NWSGS42	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 30 de abril de 2026

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "study coordinator" para IMIBIC (Ref. interna: "028/2026"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 10 de abril de 2026.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Encarnación Ibarra de la Rosa
- José Hens Gutierrez
- Yolanda Jiménez Gómez
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia contrastable en gestión de ensayos clínicos, manejo de bases de datos y cuadernos de recogida de datos electrónicos, realización de pruebas optométricas y oftalmológicas y participación en proyectos de investigación en el área de Oftalmología. Formación relacionada al puesto de trabajo. Publicaciones científicas en el área de oftalmología en revistas indexadas en JCR. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable	Formación	Publicaciones	Inglés	Total
CAMPOS, M.	***6814**	2	0,5	0	1	3,5
PARDILLO, R.	***7925**	2	0	0	1	3
RODRIGUEZ, A.	***7373**	2	1	0	0	3

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
CAMPOS, M.	***6814**	2,9

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "028/2026", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "028/2026"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
CAMPOS, M.	***6814**	3,5	2,9	6,4

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de “técnico7a de laboratorio”, con referencia interna “028/2026” a:

**CAMPOS, M. \*\*\*\*6814\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 30 de abril de 2026, el Comité de Evaluación y Selección:

IBARRA DE LA ROSA  
ENCARNACION  
N - 24137542P

Firmado digitalmente por IBARRA DE LA ROSA ENCARNACION - 24137542P  
Fecha: 2026.05.05 08:35:46 +02'00'

D<sup>a</sup>. Encarnación Ibarra de la Rosa

UGC Oftalmología

HENS GUTIERREZ  
JOSE MANUEL - 30961282Q  
- 30961282Q

Firmado digitalmente por HENS GUTIERREZ JOSE MANUEL - 30961282Q  
Fecha: 2026.05.04 21:57:38 +02'00'

D. José Hens Gutierrez

UGC Oftalmología

JIMENEZ GOMEZ  
YOLANDA - 44355417D

Firmado digitalmente por JIMENEZ GOMEZ YOLANDA - 44355417D  
Fecha: 2026.05.04 13:02:48 +02'00'

D<sup>a</sup>. Yolanda Jiménez Gómez

GE07 “Calidad Visual”

GUEVARA CASAMAYOR  
CARLOS LAZARO - 12809855M  
12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA CASAMAYOR CARLOS LAZARO - 12809855M  
Fecha: 2026.05.05 10:32:52 +02'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la “Estrategia de Recursos Humanos de Investigación” (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación*

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	05/05/2026 13:21:50	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32R9DTC7QHYCK7E49WS5NWSGS42	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	